

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### LIBERTAD CONDICIONAL

Número 2542/1978, por el que se conceden los beneficios de libertad condicional al recluso Jesús Veiga Alonso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta y seis del Código de Justicia Militar, Leyes de veintitrés de julio de mil novecientos catorce y veintiocho de diciembre de mil novecientos dieciséis y Real Orden de doce

de enero de mil novecientos diecisiete, y previo acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en conceder los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir al recluso Jesús Veiga Alonso.

Dado en Palma de Mallorca a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 261, de 1-11-1978.)

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



#### GUARDIA CIVIL

#### Recompensas

13.162 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia 2.º de la 541 Comandancia (Bilbao), D. Alberto Villena Castillo, se le concede la Cruz de la Orden del

Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase, a título póstumo.  
Madrid, 2 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO



#### VARIAS ARMAS

#### Recompensas

13.163 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Artillero del R/76-3.º, perteneciente al Grupo Mixto SAM, del RAAA, número 74 Roberto Rodríguez García, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.164 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal, de la Región Militar que se expresa, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

**LIX CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO**

**Grupo 12, factor 0,06**

Comienzo: 25 de octubre de 1978.  
Terminación: 14 de enero de 1979.

**Capitanía General de la 1.ª Región Militar**

Capitán de Ingenieros D. Antonio Miralles Cañellas, en el Parque Central de Ingenieros.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Colmenero Grande, en el mismo.

Teniente de Veterinaria D. Miguel Yáñez Martín, en la Agrupación de Tropas Veterinaria R. G.

Alférez de Artillería D. Angel Hermoso López, en el Grupo de Artillería A. T. P. XII.

Otro, D. Juan Ory Ajamil, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Miguel Martínez Martínez de Tejada, en el CIR núm. 1.

Teniente de Caballería D. Andrés Hidalgo Tejero, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Carlos Orgaz Heredero, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Julio López Borrero, en el Regimiento de Transmisiones.

Alférez de Ingenieros D. Fidel Sánchez García del Castillo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Narciso Botana López, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey.

Capitán de Ingenieros D. Angel Blanco Muñoz, en el Regimiento de Zapadores FF. CC.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Cortés Almorox, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Domingo Rivera Sánchez, en el Regimiento Movil. y P. FF. CC.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Gómez Soriano, en la 11.ª Unidad (Albacete), 3.ª R. M.

Capitán de Ingenieros D. José Carrasco Menéndez, en el Regimiento Movil y P. FF. CC.

Teniente de Ingenieros D. Valentín Panadero Vázquez, en el mismo.

Otro, D. Ramón García Corral, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Carlos Cristo, en el CIR núm. 3.

Capitán de Caballería D. Diego Márquez Tosina, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Estacio Ferro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Barrios Mellado, en el RACA-13.

Teniente de Artillería D. Diego Guillén Macías, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel Valle Martínez, en el Regimiento Mixto Ingenieros núm. 1.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Durán Romero, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Sigfredo Girón Aribas, en el RCAC. Pavía número 4.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**13.165**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal, de la Región Militar que se expresa, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

**FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA SEGUNDO ESCALAFON DE MANTENIMIENTO VEHICULOS**

**Grupo 13, factor 0,05**

Comienzo: 22 de septiembre de 1978.  
Terminación: 22 de noviembre de 1978.

**Capitanía General de la 1.ª Región Militar**

Teniente E. E. J. O. E. don José Maneiro Bonome, en el Regimiento Autos R. General.

Sargento primero de Caballería don Vicente Carretas Santibáñez, en el mismo.

Sargento especialista D. Domingo Escalonilla Vidal, en el mismo.

Otro, D. Andrés Palomo Hernández, en el mismo.

Capitán C. I. A. C. don Fabio Chamorro Simón, en la Agrupación Logística núm. 1.

Sargento especialista D. Pedro Ampuero Fernández, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Goytre Boza, en el Regimiento de Transmisiones.

Brigada especialista D. Francisco Bastante Gil, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Fernando Vega Gil, en el mismo.

Sargento especialista D. Felicitó García Agüero, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Higinio Barroso Tello, en el CIR núm. 3.

Teniente Arm. Cons. D. Antonio Toleado Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Alfonso Mínguez Segura, en el mismo.

Teniente E. Espec. D. Carlos Gregorio Zarzuelo, en el RCAC. Pavía número 4.

Brigada especialista D. Carlos Negro de la Torre, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Espinosa de los Monteros Español, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Brigada de Infantería D. Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Francisco Martínez Lozano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio Tejero Rivera, en el RM. Saboya número 6.

Subteniente de Infantería D. Fernando Hernández Mula, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Francisco Sugurado Peña, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Manuel Silva Marín, en el Regimiento de Caballería Ligera Ac. Villaviciosa.

Sargento primero especialista don Domingo González Manjón, en el mismo.

Sargento especialista D. Francisco Vallesteros Burgos, en el mismo.

Otro, D. Luis Cecilia García, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Luis Carmona Aguado, en el RIMZ. Asturias número 31.

Sargento de Infantería D. Manuel Garrido Rodríguez, en el mismo.

Sargento especialista D. Fernando Fumero Gorriñ, en el mismo.

Otro, D. Pablo Melero García, en el mismo.

Subteniente especialista D. Miguel Fernández Ayllón, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Capitán de Artillería D. Isaac Prado Navarro, en el Grupo ATP-XI.

Teniente de Artillería D. Agustín Arrabe-Muñoz, en el mismo.

Brigada de Artillería D. José Pérez Alonso, en el mismo.

Sargento de Artillería D. José Mayoral Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Eugenio Constante Sánchez, en el mismo.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL**

**Dirección de Personal**



**ESTADO MAYOR**

**Destinos**

**13.166** Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.885/212/78 de 13 de septiembre, de Mérito Específico, 2.ª convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) Madrid, para Profesor Auxiliar de Táctica, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José Odiozola Barón (1882), de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 65, con un baremo de 51,00 puntos.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**13.167**

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11.894/230/78 de 3 de octubre, de libre designación, 2.ª convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Organización) Madrid; se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Arturo García-Vaquero Salazar, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Estado Mayor del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

**Mandos****13.170**

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11.073/216/78 de 18 de septiembre, de libre designación, 2.ª convocatoria, para Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Meuroca (Mahón), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Antonio Lázaro García (6182), del Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

**Vacantes****13.168**

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11.126/217/78 de 18 de septiembre, de libre designación, 2.ª convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Organización) Madrid, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José García de Frías (8279), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**Vacantes de mando****13.169**

Libre designación.

Próxima a producirse una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Segundo Jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**13.173**

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**13.174**

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Bajas****13.175**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y visto la solicitud formulada por don Aurelio Matilla Jimeno, que causó baja administrativa en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor, siendo comandante del Cuerpo de Estado Mayor, se le concede el paso a Retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**13.172**

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Plantilla Eventual, existente en la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Equipo de Programación para la puesta en marcha del Nuevo Hospital Militar «Gómez Ulla») Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERIA

### Destinos

**13.176**

Queda anulada a todos los efectos la Orden 10.938/213/78 de 18 de septiembre, por la que se destina en vacante de cualquier Arma, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Orense, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. César Trapote Rodríguez (3443) y queda en su anterior destino, como juez del Juzgado Militar Eventual de Orense al que fue destinado por Orden 8797/173/78 de 27 de julio de 1978.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**13.177**

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 10.492/205/78 de 5 de septiembre, clase C, tipo 8.º, asignadas al Grupo de Baremos XIV, existentes en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª y 2.ª Zonas de la IMEC, para Profesor de las mismas, se destinan, con carácter voluntario a los capitanes que a continuación se relacionan:

*A la 1.ª Zona de la IMEC y Distrito de Madrid*

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9785), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.

*A la 2.ª Zona de la IMEC Distrito de Valencia*

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Carlos Peña Pérez-Herrera (9525), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Este destino produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**13.178**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), queda sin efecto el destino adjudicado por Orden 12.813/316/78 de 27 de octubre, al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Donato León Bayan (3707), en vacante del Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, con carácter voluntario, a la Plana

Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid), quedando el citado oficial en su anterior destino.

En consecuencia: Pasa destinado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid), en vacante del Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, con carácter voluntario el teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Santiago Velasco de Lacalle (3635), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**13.179**

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden 11.146/217/78, de 22 de septiembre de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Infantería D. José Sánchez Sánchez (8793), de la Plana Mayor del Parque y Talleres de Automovilismo de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**13.180**

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales de Infantería, anunciadas por Orden 10.042/195/78, de 28 de agosto, en distintas Unidades de la Brigada Paracaidista, se destinan en las clases y tipos con carácter voluntarios, los suboficiales que se relacionan.

CLASE A, TIPO 1.º

*Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Sargento D. José Bode Orejas (12.070), de la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista. En posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

CLASE B, TIPO 4.º

*Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares Madrid)*

Brigada D. Manuel Peña Ruiz (8.929), de la Escuela Superior del Ejército. En posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidista.

*Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Brigada D. Antonio Díaz Y áñez (10.308), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. En posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidista.

*Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Brigada D. Manuel Leal Espeifeira (10.330), de la Academia General Básica de Suboficiales. En posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidista.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Ayudantes

**13.181**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Delgado Alvarez, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ponciano Fernández Fernández (6547), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**13.182**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. José Vega Rodríguez, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gallegos Rojas (6632), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**13.183**

Se nombran ayudantes de campo del General de División D. Victor Castro Sanmartín, Jefe de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Lérida, al teniente coronel y comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Suarraz Carbonell (8605), y don Urbano Díez Maestre (7111), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregados al Cuartel General de la citada División.

Estos jefes ocuparán vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y grupo.

Estos nombramientos producen vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.184

Se modifica la Orden 12.827/246/78, de 24 de los corrientes, por la que se nombra ayudante al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Hernández Vicens (8303), en el sentido de que estaba agregado a las Fuerzas de Policía Armada en Santa Cruz de Tenerife y no a la Unidad que en dicha Orden figura.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Mandos

#### 13.185

La Orden de 10 de marzo de 1976 (D. O. núm. 61), por la que, entre otros, se destinaba al Parque Central de Automóviles al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Guerra Reigosa (7266); se amplía en el sentido de que dicho destino es para el mando del mencionado Parque Central de Automóviles, en vacante de clase C, tipo 7.º.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

#### 13.186

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.187

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo) para auxiliar de profesor del Grupo de Medios Acorazados en la Sección de Investigación y Doctrina, incluida en el Grupo III del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Carros de Combate.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.188

Clase A, tipo 1.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.189

De oficial subalterno de Infantería, Escala especial de mando, existente en la Unidad que a continuación se indica:

Vacante del Arma

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una.

Esta vacante es para los que se hallen en posesión del diploma superior

de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Podrá ser solicitada también por los oficiales subalternos de Infantería de la citada Escala que se comprometan a realizar el curso correspondiente, debiendo hacerlo constar en la papeleta de petición de destino, pudiendo ser destinados en defecto de peticionarios titulados.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 177).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Edades

#### 13.190

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Infantería D. José Cuello Jiménez (8063), con destino en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 26 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, 5 de agosto de 1939, por la de 5 de agosto de 1938, que es la verdadera.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Situación de reserva

Nombre y apellidos

#### 13.191

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorario de Infantería D. Ramón González del Corral de la Rosa (0424000), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, para la rectificación de su segundo apellido por el de la Rosa, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en la sucesión figure con el nombre y apellidos de Ramón González del Corral de la Rosa, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Destinos

#### 13.192

La Orden 12.352/237/78, de 17 de octubre se amplía en el sentido de que a la vacante anunciada de teniente coronel o, en su defecto, coronel, se destina al coronel D. Benedicto Contreras Bolívar (651) por no haber tenientes coroneles, peticionarios de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 13.193

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Destacamento de Canarias, del 2.º Depósito de Sementales, Santa Cruz de Tenerife, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 9.795/189/78, de 21 de agosto, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Joaquín Botana Martínez de Laguna (1508), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Vacantes

#### 13.194

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, clasificada en el Grupo V del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala de complemento

### Vacantes

#### 13.195

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de Caballería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existente en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. Correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que soliciten y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para solicitar las vacantes del Servicio de Sanidad será condición indispensable que posean la carrera de Medicina y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en el citado Servicio, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar, y si solicitaran varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Caballería, en previsión de que no le correspondiera ser destinado al citado Servicio.

Los Distritos o Destacamentos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnen las condiciones exigidas en esta norma.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad que se anuncian lo serán con carácter forzoso por los que habiendo solicitado realizar las prácticas en este Servicio no hayan sido o destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos o Destacamentos de que reúnen las condiciones.

4.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1978.

### Arma de Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid). Tres para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Tres para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres).—Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba). Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba). Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Álvarez de Sotomayor (Almería).—Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines (Valencia).—Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, R. a. b. a. s. a. (Alicante).—Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza). Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Tres para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, el Ferral de Bernesga (León).—Tres para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra). Dos para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife). Tres para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Dos para instructor.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Trece.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid). Seis.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Cinco.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Tres.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Seis.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bátera, Valencia).—Tres.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Dos.

Regimiento Acorazado de Caballería Numanca núm. 9 (Barcelona).—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Cinco.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Medina).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Una.

Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia).—Una.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería IV (Victoria).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Tres.

Grupo Ligero de Caballería IX (provisionalmente en Jaén).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Dos.

#### Servicio de Sanidad

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 13.196

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Caballería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existente en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que soliciten.

3.ª Para solicitar las vacantes de los Servicios de Sanidad y Veterinaria será condición indispensable que posean las carreras de Medicina y Veterinaria y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar, y si solicitarán varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Caballería, en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado Servicio.

Los Distritos o Destacamientos, al recibir las papeletas de estos peticio-

narios, comprobarán necesariamente que reúnen las condiciones exigidas en esta norma.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad y Veterinaria que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos Servicios no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos o Destacamientos correspondientes que reúnen las condiciones.

4.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1978.

#### Arma de Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcañal de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasébas (Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Arava (Victoria).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Doce.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Ocho

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Ocho.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Ocho.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Once.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Seis.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Cuatro.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Seis.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Seis.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería VI (Victoria).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una.

#### Servicio de Sanidad

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

Hospital Militar de Alicante.—Una.

Hospital Militar de Burgos.—Una.

Hospital Militar de la Coruña.—Una.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una.

Hospital Militar de Mahón.—Una.

#### Servicio de Veterinaria

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga).—Una.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### ARTILLERIA

#### Agregaciones

#### 13.197

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ismael Holgado Holgado (1858), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Consejo Supremo.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 13.198

Fase agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Información), por un plazo máximo de

tres meses, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Fortín Sanz (3086), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Países al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

### 13.199

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Segismundo Moret García-Mauriño (1773), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, quedando disponible en la guarnición de Burgos.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cambio de residencia

### 13.200

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede, a petición propia el cambio de residencia, desde la plaza de Burgor a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Segismundo Moret García-Mauriño (1773), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.201

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Huesca a la de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fer-

nando Rivera Cebrián (1012), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Destinos

### 13.202

Para cubrir vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña), plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 9.º, pos Orden 12.010/232/78, de 5 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don Luis Villarreal Miranda (1285), de disponible y en la UDIENE de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.204

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 9.929/193/78, de 21 de agosto, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Alonso (3423), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 y agregado a la Academia de Artillería hasta el 31 de diciembre de 1978.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Mandos

### 13.203

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 10.605/207/78 de 7 de septiembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DIEM., D. Luis Miranda González (1877), de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

## Vacantes

### 13.205

Clase C, tipo 7.º

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada al Arma, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 el 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.206

Clase C, tipo 7.º

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 el 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

### 13.207

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad que para cada uno se les señala, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Juan Amador Camilleri (1894), del Mando del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, en vacante del Arma, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, si antes

no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

DEM., D. David Méndez Mercado (1895), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), para profesor Auxiliar del Grupo de Logística, en vacante del Servicio de Estado Mayor (Plantilla del Arma), con antigüedad de 31 de octubre de 1978, quedando confirmada en su actual destino, por estar en vacante de Superior categoría.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Vacantes

**13.208** Clase B, tipo 5.º Grupo de Baremos XIV.

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título de Profesor de Educación Física, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**13.209** Clase C, tipo 8.º Grupo de Baremos XIV.

Tres vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.210

Clase C, tipo 8.º Grupo de Baremos XIV.

2.ª convocatoria.

Dos vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.211

Clase B, tipo 5.º Grupo de Baremos XIV.

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.212

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante para teniente de Ingenieros, de la Escala especial de Mando, existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), Madrid.

Los peticionarios deberán tener una edad superior a la señalada en el artículo 59 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Destinos

### 13.213

La Orden 9.133/178/78 de 3 de agosto, se modifica en el sentido de que la vacante ocupada por el alférez de Ingenieros, de la Escala especial de Mando D. Juan García Martínez (2769-EE), en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremol, Lérida), corresponde al Grupo de Baremos V.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Trienios

La Orden 12.505/240/78, se rectifica como sigue:

Página 394, columna segunda:

Sargento D. Santos Alonso Pajares; los trienios concedidos son a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

La Orden 13.092/250/78 se rectifica como sigue:

Página 580, columna primera:

Sargento, Escala básica, D. Francisco Rodero García; es brigada, Escala activa, D. Eduardo Rodero García.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

#### Bajas

### 13.214

La Orden 13.032/249/78 por la que causa baja a petición propia, como alumno del segundo curso del Preparatorio de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, el teniente Ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Juan Rubio Lara, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que continua en igual situación y agregado a la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar por un periodo de seis meses a partir del día 27 de octubre de 1978 sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Ayudantes****Ascensos****13.215**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 29 de octubre de 1978 al teniente auxiliar de Armamento y Material don Eutiquio Garrido Casanova (259), del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**13.216**

La Orden 8.443/168/78 por la que se asciende, entre otros, al empleo de teniente, con antigüedad de 15 de julio de 1978, al alférez del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, don José Jimeno Navas, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Gimeno.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Destinos****13.217**

Por necesidades del servicio, pasa destinado a la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada (plaza de Guadalajara), el sargento especialista mecánico ajustador de Armas don Miguel Castaño Martín (1289), de la 1.ª Circunscripción de dichas Fuerzas (Granada).

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**13.218**

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, anunciada por O. C. de 22 de junio de 1978 (D. O. núm. 146), en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, para suboficial especialista mecánico ajustador de Armas, pasa destinado con carácter voluntario al sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Antonio González Caunedo (1415), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**ESCALA DE COMPLEMENTO****Vacantes****13.219**

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento del Cuerpo de Especialistas, Rama de especialistas mecánicos de automovilismo, procedentes de la EMEC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y destacamentos de la IMEC correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias, para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que los soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el 1 de diciembre de 1978.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**INTENDENCIA****Ascensos****13.220**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 27 de octubre de 1978, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala

activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican:

**A coronel**

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa D. Antonio Castro Vidal (570) de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, en la 1.ª Región Militar, Madrid y agregado a dicha Jefatura.

**A teniente coronel**

Comandante de Intendencia (E. A.) don Angel Santori Mateo (947) de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

**A comandante**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Angel Hernández Salinas (1268), del Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Gobierno Militar de San Sebastián.

Estas agregaciones terminan el día 28 de abril de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**13.221**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 26 de octubre de 1978, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican:

**A teniente coronel**

Comandante de Intendencia (E. A.) don Ramón Irujo García (945) del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

**A comandante**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Valentín Arribas Santamaría (1207) del Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón y agregado.

Estas agregaciones terminan el día 27 de abril de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTERVENCION

### Matrimonios

13.222

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente interventor D. Ramiro López Corral (400), de la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con doña María Teresa de Jesús González Oja.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

13.223

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/1972 de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Martínez Ratero (2053), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Agregaciones

13.224

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), a fin de que pueda perfeccionar el tiempo de mando exigido para el ascenso al empleo superior inmediato, se concede la agregación desde el 1 de noviembre de 1978 hasta el 25 de septiembre de 1979, al Grupo Regional de Sanidad Militar

número 3, al teniente de la Escala especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Vega Durán (439), de disponible en la guarnición de Valencia.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FARMACIA MILITAR

### Ascensos

13.225

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior a los jefes y oficial farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarniciones que para cada uno se indica.

#### A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don Bernardo Caballero Caballero (147), jefe de los Servicios de Farmacia de la 9.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 29 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de la indicada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

#### A tenientes coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Luis del Nido Montesinos (172), director del Laboratorio de Farmacia de Valladolid, en vacante clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 29 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

#### A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Juan Palma Palma (253), de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, en vacante clase B, tipo 5.º, para la que se exige diploma de Farmacia Hospitalaria asignada al baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), con antigüedad de 29 de octubre de 1978 y efectos de 1 de noviembre del mismo año, quedando confirmado el su actual destino por aplicación del párrafo primero del

artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórrogas de edad

La Orden 12.531/240/78 se rectifica como sigue:

Página 402, columna segunda.

Don Saturnino Pérez Solovera (229), se rectifica en el sentido de que la prórroga de edad es hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 31 de octubre de 1978.



## OFICINAS MILITARES

### Bajas

13.226

Según comunica la autoridad competente, el día 26 de octubre de 1978, falleció en la plaza de Madrid, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Maroto Vega (2290), que tenía su destino en la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

La Orden 13.006/250/78, se rectifica como sigue:

Página 585, columna tercera:

Capitán D. Marino Leza Ramírez; su segundo apellido es Ramírez y su número (2638).

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

### Ascensos

13.227

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Tomás Casbas Ara (2647), de la Intervención de los Servicios de Jaca, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Antonio Murillo Romero (2648), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.228

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 18 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Aranda Vizcaino (2649), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectividad de 31 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.229

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Marcial Abril Alfaro (2241), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Gonzalo Hernández Rodríguez (2242), de la Academia de Caballería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 13.230

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo

don José Tijero Romera (2243), de la Biblioteca Regional Militar de Valladolid, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 31 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## MUSICAS MILITARES

### Prórroga de edad.

#### 13.231

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2917/76, en su artículo 11 (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

#### Primera prórroga

Subteniente músico D. Francisco Asensio Díaz (261), con destino en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta).

Otro, D. Enrique Rubio García (306), con destino en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).

Otro, D. Joaquín Mateu Vicent (259), con destino en la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).

Otro, D. José Dopazo Rozas (230), con destino en el Regimiento de Artillería núm. 28 (La Coruña).

Otro, D. Joaquín Bolls Muñoz (102), con destino en la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Juan Martínez López (82), con destino en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

#### Segunda prórroga

Subteniente músico D. Luis Arroyo Díaz (402), con destino en la Casa de S. M. el Rey, Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Eliseo Veloso Fernández (273), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).

Brigada músico D. Angel Díaz Mora (504), con destino en la Música del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Santa Cruz de Tenerife).

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Antonio López Muñoz (178), con destino en la Música del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Manuel Infante Barquiza (38), con destino en la Música del Gobierno Militar de Granada.

### Tercera prórroga

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Sampedro Calzada (61), con destino en el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).

Otro, D. Juan Abril Tuduri (39), con destino en la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

### Segunda prórroga

Subteniente músico D. Juan Forján Vidal (269), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (La Coruña).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Retiros

#### 13.232

Por cumplir la edad reglamentaria en la que fecha que se indica, se dispone que en dicha fecha pasen a retirados los suboficiales músicos que se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Subtenientes músico D. Francisco Lillo Carbonell (20), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, el día 24 de enero de 1979.

Brigada músico D. Simón San Romualdo Egido (586), de la Academia de Artillería, el día 29 de enero de 1979, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 13.233

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44, de 8 de junio de 1977 (D. O. número 134), se asciende al empleo que para cada uno se indica a los suboficiales de Músicas Militares que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se especifica.

#### A brigada

Sargento primero músico D. Daniel González González (660), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Cristóbal Moreno Rama (680), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en va-

cante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel Vaquero González (683), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Teodoro Gracia Corral (845), del Regimiento de Infantería Principa núm. 3, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Pérez Rodríguez (847), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

#### A sargento primero

Sargento músico D. José Polache Ripoll (889), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Somavilla Gómez (900), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Nivelación de Escalas

#### 13.234

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 11 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107), sobre nivelación de Escalas, se considerarán adelantadas en ascensos a los empleos que se citan, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas citadas por orden de menor a mayor adelanto:

A coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Caballería-Infantería.

A teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Caballería.

A comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Ingenieros-Artillería.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Vacantes

#### 13.235

##### Clase C, tipo 7.º

Una de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Estado Mayor del Ejército (Recreto Educativo del Soldado), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 13.236

##### Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario de la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco», Madrid, dependiente de la Dirección de Acción Social.

Podrá ser solicitada por tenientes coroneles de igual grupo y Escala, comandante de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y por capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones para el ascenso y que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 13.237

##### Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Podrá ser solicitada por tenientes coroneles de igual Escala y grupo, por comandantes de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y por capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones para el ascenso, por este orden.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 13.238

Queda sin efecto el anuncio de una vacante de oficial subalterno Escala especial de Mando, de cualquier Arma, en la Sección de Policía Militar de Sevilla, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 11.916/230/78, de 3 de octubre.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 13.239

##### Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal y en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en Mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



### Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

#### 13.240

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. número 176) y la corrección publicada en el «B. O. del Estado» núm. 307/70 y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. número 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar a D. Juan José Pérez y Molina, hijo del subteniente de la Escala de especialistas, armero artificiero, D. Antonio Pérez Roel, muerto en acto de servicio.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandantes, don Segundo Sánchez Martín, don José Rodríguez Ferreiro, don Francisco Herráez Hernández, don Mariano Casas Andrés, don Julián Jarama Jiménez, don Rodolfo Piedra Romero, don Víctor Pérez García y don Aquilino López Loureiro, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército, que les denegaron sus peticiones del percibo de complemento de destino, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la inadmisibilidad con respecto a don José Rodríguez Ferreiro, estimamos los recursos contenciosos interpuestos y acumulados en estos autos por el letrado don Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de don Segundo Sánchez Martín, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de once de mayo de mil novecientos setenta y siete y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete; de don José Rodríguez Ferreiro, contra resoluciones de cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete; de don Francisco Herráez Hernández, contra resoluciones de nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete; de don Mariano Casas Andrés, contra resoluciones de cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete y cuatro de noviembre; de don Víctor Pérez García, contra resoluciones de trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete y siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete; de don Julián Jarama Jiménez, contra resoluciones de cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete; de don Rodolfo Piedra Romero, contra resoluciones de once de septiembre de mil novecientos setenta y siete y veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete, y de don Aquilino López Loureiro, contra resoluciones de nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete, que anulamos como contrarias a derecho, declarando que a los recurrentes asiste el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y condenamos a la Administración a que practique las correspondientes li-

guidaciones para cada uno de los recurrentes y a que abone las cantidades que resulten tomando como fecha a partir de cual surte efectos el derecho que se reconoce del siguiente modo: para los recurrentes don Segundo Sánchez Martín y don José Rodríguez Ferreiro, desde el día uno de febrero de mil novecientos setenta y cinco; para el recurrente don Mariano Casas Andrés, desde el uno de agosto de mil novecientos setenta y tres; para don Víctor Pérez García, desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, y para los recurrentes don Francisco Herráez Hernández, don Julián Jarama Jiménez, don Rodolfo Piedra y don Aquilino López Loureiro, desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, fechas todas ellas en las que los recurrentes ascendieron al empleo de sargento; todo ello sin hacer expresa condena en costas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 187, de fecha 7 de agosto de 1978, página 18506, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el preámbulo, donde dice: «Se ha dictado Sentencia con fecha 20 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue», debe decir: «Se ha dictado Sentencia con fecha 18 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue».

(Del B. O. del E. n.º 261, de 1-11-78.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Mandos

13.241

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el

13 Tercio de la Guardia Civil (Segovia), anunciada por Orden número 11.736/326/78; he designado para el mando del indicado Tercio, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Buenaventura López Ruano, de disponible.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes de destino

13.242

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 411 Comandancia de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.243

Vacante de cabo primero del Cuerpo de la Guardia Civil, existente en el Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se expresa.

Documentación: Instancias remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), documentadas conforme a lo prevenido.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición de esta vacante.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

De cabo primero.—Una.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

13.244

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se indican, anunciadas por Orden núm. 10.790/210/78, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Martínez Fernández, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), al de Soria, continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Teniente D. Gregorio Fernández Serano, de la 41ª Comandancia (Barcelona), al de Gerona.

Otro, D. Antonio Revilla Nevares, de la 54 (Bilbao), al de Vitoria, continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Fernando Aldea Juan, de la 652 (Gijón), al de Oviedo.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se expresan, anunciadas por Orden número 10.877/211/78, se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que también se relacionan.

#### Especialidad de motoristas

Sargento primero D. Antonio Matas Fernández, del Subsector de Córdoba, al de Murcia.

Sargento D. Francisco Ortega Risco, de la 222 Comandancia (Cáceres), al Subsector de Lérida.

Sargento primero D. Juan Sánchez Ruiz, de la 512 (Palencia), al Subsector de Palencia.

Sargento D. Eusebio Alonso Corzo, de la 421 (Tarragona), al Subsector de Cáceres.

#### Especialidad de atestados

Sargento D. Juan Flores Manso, de agregado en el Subsector de Pamplona, al mismo.

#### Especialidad de oficinas

Sargento primero D. Francisco Santos Moya, del Subsector de Toledo, al de Ciudad Real.

Sargento D. Alfonso Martínez Martínez, de agregado PLM. Agrupación, a la misma, Jefatura de Material (Madrid).

Otro, D. Antonio Pita Freire, de agregado en Academia de Tráfico (Madrid), a la misma.

Otro, D. Julio García Fernández, de la 511 Comandancia (Santander), al Subsector de Oviedo.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Ascensos

La Orden circular 13.073/249/78 se rectifica como sigue:

Teniente D. José Navarro Herrera

(5.596.239), del Subsector de Tráfico de Toledo, agregado al indicado Subsector.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*ORDEN de 9 de octubre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente coronel de Artillería D. Cayetano Torres Chacón.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 8 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Cayetano Torres Chacón, teniente coronel de Artillería, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de junio de 1957, quedando modificada en este sentido la O. M. de 6 de junio de 1944, que dispuso su pase a la situación de «retirado».

Madrid, 9 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 9 de octubre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería retirado D. Ramón Quirant Arrieta.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 8 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Ramón Quirant Arrieta, excomandante de Artillería, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento

de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de octubre de 1969, quedando modificada en este sentido la O. M. de 6 de abril de 1942, que dispuso su pase a la situación de «retirado» como comandante de Artillería, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 9 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 9 de octubre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del extinguido de Artillería D. Antonio Bonet Molina.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 8 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Antonio Bonet Molina, extinguido de Artillería, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de agosto de 1970, quedando modificada en este sentido la O. M. de 30 de mayo de 1943, que dispuso su pase a la situación de «retirado» como teniente de Artillería, por aplicación de la Ley de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 9 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 9 de octubre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del extinguido de Artillería D. José Pérez Alvarez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 8 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don José Pérez Alvarez, extinguido de Artillería, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 20.

de marzo de 1968, quedando modificada la O. M. de 3 de marzo de 1977 (D. O. núm. 54), que dispuso su pase a la situación de retirado como teniente de Artillería, por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976.

Madrid, 9 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 9 de octubre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del exteniente de Artillería D. Francisco García Mellado.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 8 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Francisco García Mellado, exteniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de «retirado», con

arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de agosto de 1969, quedando modificada en este sentido la O. M. de 1 de marzo de 1977 (D. O. número 51), que dispuso su pase a la situación de «retirado» como teniente de Artillería, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976.

Madrid, 9 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 9 de octubre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del escaférez del Cuerpo de Tren, D. Cipriano Astudillo Pescador.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 8

de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Cipriano Astudillo Pescador, excaférez del Cuerpo de Tren, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el día 16 de septiembre de 1958, quedando modificadas en este sentido la O. M. de 21 de junio de 1947 (D. O. núm. 139), que dispuso su baja en el Ejército y la O. M. de 30 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), que dispuso su pase a la situación de «retirado».

Madrid, 9 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 30 de octubre ppdo., se publica anuncio de esta Junta para la celebración de concurso público para contratar el servicio de acarreo y transportes por carretera de la plaza y provincia de Madrid, por un importe aproximado de 45.000.000 pesetas.

Las ofertas se admitirán hasta las diez horas del día 27 del presente mes, y el acto de licitación tendrá lugar a las once horas del mismo día.

La forma de presentación de las proposiciones económicas, en quintuplicado ejemplar, se confeccionarán conforme a lo indicado en el citado anuncio, y todos los demás requisitos, de acuerdo con el mismo y pliego de bases, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en esta capital, Paseo Moré, núm. 3-B, todos los días hábiles a horas de oficina.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

Núm. 416

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente MI-16-78 (5.ª R. M. 16/78-4/7880 central)

A las once (11) horas del día doce (12) de diciembre de 1978, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su Sala de Actos, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando número 2, Zaragoza, para la enajenación diecisiete (17) lotes de material inútil, por el sistema de subasta, existentes en Cuermos, Centros y Establecimientos de esta 5.ª Región Militar, por un importe inicial de 932.138,00 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre y la documentación en otro sobre, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el detalle con la composición de los lotes, su situación y precio mínimo, en la Secretaría de esta Junta, Vía San Fernando núm. 2, Zaragoza, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio se

rá abonado a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de octubre de 1978.

Núm. 417

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DE POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CATABANCHE

Expediente núm. 3/78

Hasta las diez horas del día 14 de noviembre de 1978 se admiten ofertas en triplicado ejemplar para la adquisición del material que a continuación se relaciona por el procedimiento de contratación directa.

Adquisición de un equipo de calibrado dinámico de Transductores Piezo-eléctricos.

Precio límite: 1.575.000 pesetas.

Los Pliegos Bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

Núm. 419

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.